Para despachos de oficio, quatro maravedis.

SELLO QVARTO, AÑO DE MIL SEISCIENTOS Y NOVENTA Y CINCO.

Cavallos 1695

Don Carlos por la gracia de dios rrey de castilla de leon de aragon de las dos sicilias de jerusalen de navarra de granada de toledo de valencia de gerona de cordoua de murcia de jaen señor de vizcaya y de molina &c.

A vos el corregidor asistente governador de las ciudades y villas de los rreynos de andalucia y murcia y provincia de estremadura cavezas de partido o vuestros tenientes y a cada uno de vos en vuestro distrito y jurisdicion salud y gracia. Sepades que siendo una de las cosas de maior aprecio en estos nuestros reynos la cria y raza de los cavallos tanto para su defensa en la guerra como para el adorno y servicio de la nobleza, por lo qual en tiempos passados se establecieron diferentes leyes y provechosas para la conservasion y aumento de los cavallos y al presente se a reconosido que an venido a mucha diminucion y conviniendo rrestaurarlos y rrestituirlos al estado antiguo se tiene de libro en esta razon una nuestra carta y provision